



Expediente: **CONTRATACION 33/2017**

Objeto: **Contrato mixto para la ejecución del proyecto: "Separata de la fase II del Proyecto de ejecución de obras para la renovación parcial del alumbrado público, por uno de tecnología Led regulada, finalización de casco y urbanizaciones en municipio de Bargas.**

Asunto: **Decreto adjudicación contrato.**

DECRETO

PRIMERO.- Mediante Decreto nº 1331/2017 de 12 de diciembre, se aprobó la separata de la fase II del proyecto denominado "proyecto para la renovación para la renovación parcial del alumbrado público, por uno de tecnología Led regulada, finalización del casco y urbanizaciones, en el municipio de Bargas", redactado por Estudio AIA Arquitectos, Ingenieros y Asociados S.A, cuyo importe asciende a 125.904,29€ (104.053,13€ de presupuesto de ejecución material, y 21.851,16€ correspondiente al 21% de IVA). Así mismo se aprobó el expediente de contratación, por procedimiento abierto, tramitación ordinaria, varios criterios de adjudicación, disponiendo la apertura del procedimiento licitatorio, necesario para la ejecución del contrato. El anuncio de licitación fue publicado en B.O.P nº 239 de fecha 19 de diciembre, para que los interesados, en el plazo de 15 días naturales siguientes a la publicación del anuncio, puedan presentar proposiciones. A este respecto, se expidió certificado de la Secretaría en donde se hace constar la presentación de las siguientes ofertas:

1. **ELECTRONICS CONSUMER SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.L.** Registro de entrada 6 de 2018 fecha 2 de enero
2. **ELSAMEX S.A.** Comunicación vía fax de fecha 3 de enero de 2018 registro de entrada 56
3. **NITLUX, S.A.** Comunicación vía fax de fecha 3 de enero de 2018 registro de entrada 63.
4. **ELECTROMUR, S.A.** Comunicación vía fax de fecha 3 de enero de 2018 registro de entrada 71
5. **ETRALUX S.A** Comunicación vía fax de fecha 3 de enero de 2018 registro entrada 72.
6. **REPOSICION Y CONSTRUCCION S.L.U** Comunicación vía fax de fecha 3 de enero de 2018 registro entrada 57.
7. **AIRIS TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.L.** Registro de entrada 31 de 2018 fecha 2 de enero.
8. **MICRO LED LA MANCHA, S.L.** Registro de entrada 5 de 2018 fecha 2 de enero.
9. **TECNICAS EDIFICATIVAS INNOVADORAS, S.L.** Comunicación vía fax de fecha 3 de enero de 2018 registro entrada 73
10. **IMS 2020 SOLUCIONES DE ENERGIA S.L** Comunicación vía fax de fecha 3 de enero de 2018 registro de entrada 64
11. **EIFPAGE ENERGIA, S.L.U.** Comunicación vía fax de fecha 3 de enero de 2018 registro de entrada 62
12. **MELECMOR, S.L.U.** Registro de entrada 16 de 2018 fecha 2 de enero.
13. **CASA ALVAREZ S.A.** Registro de entrada 60 de 2018 fecha 3 de enero
14. **CITELUM IBERICA, S.A.** Registro de entrada 69 de 2018 fecha 3 de enero.

SEGUNDO.- En la mesa de contratación de fecha 25 de enero de 2018, procedió a la apertura del sobre A) y B), procediéndose, en la celebrada el día 30 de enero de 2018, al examen de la valoración realizada por los servicios técnicos, de Secretaría e Intervención de los sobres B), comprensivos de la oferta económica, resultando de su valoración, que la empresa Airis Technology Solutions S.L, presentó la oferta más ventajosa, incurriendo no obstante en una baja desproporcionada o anormal, tal y como se refleja en el acta de la mesa de contratación. Ante esta situación, la mesa de contratación acordó dar audiencia a la citada empresa, para que justificara la valoración de la oferta y precisara las condiciones de la misma en los términos el artículo 152 del TRLCSP.

Con fecha 14 de febrero de 2018 (número de registro de entrada 834), la empresa Airis Technology Solutions S.L, remitió documentación en aras de justificar la baja desproporcionada ofertada.

TERCERO.- La mesa de contratación de fecha 1 de marzo de 2018, sobre la base del informe emitido por el redactor del proyecto de obras/director facultativo, en donde valora la documentación aportada por la empresa, propuso al órgano de contratación la aceptación de la proposición presentada por Airis Technology Solutions S.L, al estimar que la oferta puede ser cumplida, proponiendo por tanto la adjudicación del contrato.

FISCALIZADO
DE CONFORMIDAD

Fdo.: El Interventor

Firma 1 de 3
 Jesús Calvo Manrique
 23/03/2018
 Interventor
 Firma 2 de 3
 Gustavo Figueroa Cid
 24/03/2018
 El Alcalde
 Firma 3 de 3
 Carmen Rodríguez Moreno
 26/03/2018
 Secretaría General

Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Bargas, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Bargas. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.	
Código Seguro de Validación	f138a3603d424200b1a57c5c95a3dc14001
Url de validación	https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=014
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2018/330 - Fecha Resolución: 26/03/2018





Plaza de la Constitución, 1 | 45593 Bargas (Toledo) | 925 493 242 | info@bargas.es

CUARTO.- Mediante Resolución de Alcaldía nº 2018/240 de 6 de marzo, se requiere a la empresa **AIRIS TECHNOLOGY SOLUTIONS S.L.**, para que aporte la siguiente documentación:

- Documentación general, exigida en el sobre A) y enumerada en la cláusula 6.2.1.1 del PCAP.
- Garantía definitiva por importe de **2.319,80€** equivalente al 5% del precio de adjudicación (**importe de adjudicación del contrato: 46.396,00€ IVA excluido**).

QUINTO.- Con fecha 22 de marzo (número de registro de entrada 1452) se aporta por la mercantil la documentación exigida.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 151.3 y la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto-Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, esta Alcaldía, adopta la siguiente

RESOLUCION

PRIMERO.- Declarar válido el acto de licitación.

SEGUNDO.- Clasificar las proposiciones presentadas y admitidas, por orden decreciente, tal y como se establece a continuación:

PRECIO TIPO:		104.053,13	GARANTÍA						
Ponderación Criterios		95,00	5						
		OFERTAS (SIN IVA)			VALORACION				
		PRECIO	BAJA		PRECIO	GARANTIA	TOTAL		
EMPRESAS			% BAJA	+GARANTIA					
AIRIS TECHNOLOGY SOLUTIONS		46.396,00	57.657,13	-23,30	60	95,00	5,00	100,00	1º
TÉCNICAS EDIFICATIVAS INNOVADORAS		48.888,88	55.164,25	-19,18	60	90,89	5,00	95,89	2º
CASA ÁLVAREZ		54.107,58	49.945,55	-10,56	60	82,29	5,00	87,29	3º
ETRALUX		59.213,84	44.839,29	-2,11	60	73,88	5,00	78,88	4º
MICROLED LA MANCHA		59.761,59	44.291,54	-1,21	72	72,98	5,00	77,98	5º
CITELUM IBÉRICA		62.182,15	41.870,98	2,79	60	68,99	5,00	73,99	6º
EIFFAGE ENERGÍA		67.728,18	36.324,95	11,96	60	59,85	5,00	64,85	7º
ELECTROMUR		68.649,35	35.403,78	13,48	60	58,33	5,00	63,33	8º
NITLUX		68.679,22	35.373,91	13,53	60	58,28	5,00	63,28	9º
IMS 2020 SOLUCIONES DE ENERGÍA		69.319,94	34.733,19	14,59	60	57,23	5,00	62,23	10º
ELECTRONICS COSUMER SOLUCIONES TECNOLÓGICAS		71.922,54	32.130,59	18,89	72	52,94	5,00	57,94	11º
ELSAMEX		77.168,00	26.885,13	27,57	60	44,30	5,00	49,30	12º
REPOSICIÓN Y CONSTRUCCIÓN		78.395,04	25.658,09	29,59	60	42,28	5,00	47,28	13º
MELECMOR		78.040,89	26.012,24	29,01	30	42,86	2,50	45,36	14º
					297,89	27,50	325,39		

FISCALIZADO DE CONFORMIDAD

Fdo.: El Interventor

Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Bargas, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Bargas. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.

Código Seguro de Validación f138a3603d424200b1a57c5c95a3dc14001

Url de validación <https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=014>

Metadatos Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2018/330 - Fecha Resolución: 26/03/2018



Firma 1 de 3 Jesús Calvo Manrique 23/03/2018 Interventor
Firma 2 de 3 Gustavo Figueroa Cid 24/03/2018 El Alcalde
Firma 3 de 3 Carmen Rodríguez Moreno 26/03/2018 Secretaria General



Plaza de la Constitución, 1 | 45593 Bargas (Toledo) | 925 493 242 | info@bargas.es

TERCERO.- Adjudicar el contrato mixto para la ejecución de la separata de la Fase II del proyecto denominado "Proyecto para la renovación parcial del alumbrado público, por uno de tecnología led regulada, finalización del casco y urbanizaciones, en el municipio de Bargas", en los siguientes términos:

- Nombre: **AIRIS TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.L.**
- CIF: **B85640779**
- Precio de licitación: **125.904,29€ (104.053,13€ + 21.851,16€ de IVA).**
- Precio de adjudicación: **56.139,16€ (46.396,00€ + 9.743,16€ correspondiente al 21% de IVA).**
- Plazo de ejecución: **2 meses.**

CUARTO.- Aprobar la disposición y compromiso de gasto por importe máximo de **56.139,16€ (46.396,00€ + 9.743,16€ correspondiente al 21% de IVA)**, con cargo a la aplicación presupuestaria 1650.639.00 (código proyecto 2017.4.1650.014), del presente Presupuesto General del ejercicio 2018.

QUINTO.- Notificar a **AIRIS TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.L.**, adjudicatario del contrato el presente Decreto.

SEXTO.- Notificar la presente Resolución de adjudicación definitiva a los licitadores que no hayan sido adjudicatarios.

SÉPTIMO.- Notificar a los servicios de Intervención y publicar la resolución en el perfil del contratante, en los términos del artículo 154.1) del Real Decreto-Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre.

En Bargas, a 23/03/2018

EL ALCALDE,

**Doy fe,
LA SECRETARIA,**



(Documento firmado digitalmente en el margen izquierdo)

FISCALIZADO
DE CONFORMIDAD

Fdo.: El Interventor

Firma 1 de 3 | Jesús Calvo Manrique | 23/03/2018 | Interventor
Firma 2 de 3 | Gustavo Figueroa Cid | 24/03/2018 | El Alcalde
Firma 3 de 3 | Carmen Rodríguez Moreno | 26/03/2018 | Secretaria General



Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Bargas, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Bargas. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.

Código Seguro de Validación | f138a3603d424200b1a57c5c95a3dc14001

Url de validación | <https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=014>

Metadatos | Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2018/330 - Fecha Resolución: 26/03/2018

